



CONVERSION DE ACCIONES DE LA
COMPANIA UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y
MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA. 6000002

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy doce de septiembre del dos mil, ante mí, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece la señora doctora MARIA SOLEDAD VERDESOTO CARCELEN, casada, médico, ecuatoriana, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de CONVERSION DE ACCIONES, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la conversión expresa de acciones de una sociedad anónima que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concorre al otorgamiento de esta escritura pública de conversión expresa de acciones de la compañía UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A., la doctora MARIA SOLEDAD VERDESOTO CARCELEN, en su calidad de

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

Gerente General y Representante Legal de dicha compañía, tal como lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, con el objeto de formular las declaraciones que se expresan en este instrumento público. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó con la denominación social de Entacsa S.A., ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, el seis de marzo de mil novecientos noventa i seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidos de mayo de mil novecientos noventa i seis. Posteriormente la compañía aumentó su capital social a la suma de doscientos millones de sucres, cambió de denominación por la de UNIDAD DE OSTROPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A. y reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada el quince de junio de mil novecientos noventa i nueve, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta de junio del dos mil. TERCERA: DECLARACIONES.- La doctora MARIA SOLEDAD VERDESOTO CARCELEN, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía UNIDAD DE OSTROPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A., mediante este instrumento público realiza en forma expresa las siguientes declaraciones: UNO.- Que su representada hace la conversión expresa de sus actuales acciones representativas de su capital social, cambiándola de



0000003

sucres a dólares de los Estados Unidos de América, para la cual se anula la emisión existente por los valores de un mil sucres cada acción, conservándolas en el archivo de esta compañía como simple antecedente histórico, para constancia de su emisión y en su lugar se emiten nuevas acciones por valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. DOS.- Dejar constancia que a los actuales accionistas de esta compañía, a prorrata del número de acciones de las cuales cada uno es propietario, les corresponde, por efecto de la antes aludida conversión, la siguiente cantidad de acciones, por un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: DOCTOR CARLOS ANDRADE ESPINOZA, propietario de trece mil trescientos treinta i tres acciones; DOCTOR DANIEL BARREZUETA NARVAEZ, propietario de trece mil trescientos treinta i tres acciones; DOCTOR ROBERTO CASSIS MARTINEZ, propietario de trece mil trescientos treinta i cuatro acciones; DOCTOR JORGE DAHER NADER, propietario de trece mil trescientos treinta i cuatro acciones; DOCTOR CARLOS CHIRIBOGA ACCINI, propietario de trece mil trescientos treinta i tres acciones; DOCTOR CARLOS GOMEZ AMORETTI, propietario de trece mil trescientos treinta i tres acciones; DOCTOR JOSE GUEVARA AGUIRRE, propietario de trece mil trescientos treinta i cuatro acciones; DOCTOR LUIS HIDAIGO GUERRERO, propietario de trece mil trescientos treinta i tres acciones; DOCTOR OCTAVIO ORTIZ PERALTA, propietario de

PIERO C. AYCAPI
NOTARIO 30
VINCENZINI
GUAYAQUIL

trece mil trescientos treinta i tres acciones: DOCTOR EUCLIDES TORRES TREJO, propietario de trece mil trescientos treinta i cuatro acciones: DOCTORA MARIA SOLEDAD VERDESOTO CARCELEN, propietaria de trece mil trescientos treinta i cuatro acciones: DOCTOR RAFAEL CAPUTI OLLAGUE, propietario de trece mil trescientos treinta i tres acciones: DOCTOR JORGE GUTIERREZ BAJANA, propietario de trece mil trescientos treinta i tres acciones: DOCTOR LUIS ZURITA GAVILANEZ, propietario de trece mil trescientos treinta i tres acciones: DOCTOR ROBERTO MORLA LARREA, propietario de trece mil trescientos treinta i tres acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, por lo que en adelante se emitirán el mismo número de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a favor de cada accionista de la compañía. TRES.- Que la suma de las antedichas acciones es de doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, las que sustituyen a las doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada, por lo cual esta sociedad tendrá un capital suscrito de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, que luego de que se apruebe legalmente la conversión de acciones estará dividido en doscientas mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. CUATRO.- Que



EN'ACSA S.A.
 La compañía EN'ACSA S.A. se constituyó
 ante el Notario Tercero del Cantón
 Guayaquil, DR. BOLIVAR PERA MALTA el 06 de
 Marzo de 1996, e inscrita en el Registro
 Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de mayo
 de 1996.- ✓

0000004

Guayaquil, 27 de Mayo de 1.996 ✓

Doctora
 SOLEDAD VERDESOTO CARCELLEN ✓
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que en Junta
 General de fecha de hoy ha sido usted elegido para el cargo
 de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO
 AÑOS, contados a partir de la inscripción del
 presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Ejercerá usted la representación legal, judicial y
 extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Pedro Faula

PEDRO IGNACIO FAULA MONTESDEOCA
 Secretario Ad-Hoc ✓

ACEPTACION: Por la presente acepto el cargo para el que fui
 nombrado.

M^{ra} Soledad Verdesoto

DRA. SOLEDAD VERDESOTO CARCELLEN ✓

Guayaquil, 27 de Mayo de 1.996



En la presente fecha queda inscrito este
 Nombramiento de *Gerente General*
 Folio(s) *27770* Registro Mercantil No.
8704 Repertorio No. *14453*
 Se archivan los Comprobantes de pago por los
 impuestos respectivos.
 Guayaquil *28 de Mayo de 1996*

Hector Miguel Alcivar Andrade
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

VINCENTINI
 AYCAR
 GUAYAS
 PIERO
 NOTARIO



0000005

Esta declaración expresa de conversión de acciones se la realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo ocho de la Resolución número cero cero Q-IJ- cero cero ocho, expedida por el señor Superintendente de Compañías, el veinticuatro de abril del dos mil en la que se indica "para ello no será necesario que la Junta General de Accionistas o de Socios, según corresponda, haya resuelto tal conversión" la cual se realiza con la sola comparecencia del representante legal o de los representantes legales de la compañía, al otorgamiento de la escritura pública que contiene dicha conversión expresa de acciones". CINCO.- De acuerdo con las reformas introducidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y las demás normas complementarias que luego se han expedido para su aplicación, se dispone que en lo sucesivo la contabilidad de la compañía sea llevada en dólares de los Estados Unidos de América, en vez de que se exprese en sucres, lo cual se realizará de acuerdo con las normas de general aceptación en esta materia. SEIS.- Se autoriza al abogado Erwin Hes Stiefel a que lleve adelante todos los trámites necesarios hasta la culminación del mismo. Agregue usted señor Notario, los demás requisitos de ley que se requieran para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. (f).- Erwin Hes Stiefel.- Abogado. Registro número quinientos veintiocho. Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para

PIERO G. AYCAPI
NOTARIO 30 CANTON
VINCENZINI
GUAYABIL

que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente General de la Compañía Anónima UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.- La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

P.- UNIDAD DE OSTEOPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A.-

M^{ra} Soledad Verdesoto

DRA. MARIA SOLEDAD VERDESOTO CARCELEN

C.C.No. 090287872-7

C.V.No. 0735-288

RUC.No. 0991350977001

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiere esta ~~UNIDAD~~
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de
Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

[Handwritten signature]



PIERO G. AYCAPI VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de conversión del capital suscrito de sueros a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía UNIDAD DE OSTROPOROSIS Y MENOPAUSIA U.D.O.M. S.A., otorgada ante mí el 12 de septiembre del 2000, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. 00-G-13-0006289, suscrita el 1 de noviembre del 2000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, doctor Ottón Morán Ramírez, Guayaquil, siete de ~~2000~~ ²⁰⁰⁶ del dos mil.-

Dr. Peter Ayumi Wong
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
CANTÓN GUAYAQUIL



1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-G-13-0006289 dictada el 1 de Noviembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene La conversión del capital

de la Compañía Unidad de Osteoporosis y Menopausia U.D.O.M. S.A. de fojas 15.784 a 15.791, número 2014 del Registro Industrial y anotada bajo el número 27.930 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, el noviembre 14 del 2000

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es), del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- Guayaquil, el noviembre 14 del 2000.

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



NOTA.- Este registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.